

**Carta de La Rioja.**

En la Ciudad de La Rioja, Provincia de La Rioja, en el marco del 2° Plenario del Consejo Federal de la Televisión Pública los directores y directoras de los canales y señales públicos de televisión, luego de dos días de trabajo, expresan:

1) Creemos que en todo paradigma comunicacional subyace, en definitiva, una disputa por la palabra en la que los medios públicos de comunicación audiovisual se encuentran éticamente obligados a intervenir a fin de garantizar la plena vigencia del derecho humano a la información.

El derecho de todo individuo de buscar y dar información -consagrado en tratados universales, en el sistema interamericano de normas y reconocido en nuestro orden constitucional- exige así de todos aquellos que conformamos este espacio de trabajo y reflexión nuestro compromiso diario en la gestión de los medios públicos.

De allí es que postulamos que los medios públicos audiovisuales estamos llamados a generar contenidos diversos y plurales que contribuyan a la formación ciudadana, sin prescindir de la adopción de estándares éticos en la producción del mensaje.

Pensamos que televisión abierta y gratuita, a la que no pocas veces se le auguró su fin frente al crecimiento exponencial de las tecnologías de la información y la comunicación, continúa plenamente vigente en numerosos hogares de nuestra geografía nacional que acuden a ella -en muchos casos de manera exclusiva o junto a otras tecnologías- como puerta de acceso a bienes informativos, culturales, deportivos, ficcionales, etc.

La televisión abierta y las tecnologías de la información y comunicación no pueden ser vistas antagónicamente, por el contrario, a fin de garantizar el derecho humano a la información, los medios públicos de comunicación audiovisual encontramos allí una oportunidad para generar políticas innovadoras que reconozcan esa convergencia de nuevos lenguajes y tecnologías.

Los medios de comunicación audiovisual de carácter público no desconocemos esa realidad y somos plenamente conscientes del rol que hemos de desempeñar en la vida de nuestros compatriotas.

2) Desde tal perspectiva celebramos la creación del Laboratorio de Innovación Audiovisual de Radio y Televisión Argentina SE, un espacio abierto y gratuito, de colaboración, intercambio y formación en el que pensando en el futuro de los medios públicos se buscan formas creativas y novedosas de contar las cosas.

Sostenemos a los medios públicos de comunicación audiovisual como ámbitos propicios donde reflexionar, experimentar y trabajar sobre narrativas transmedia, nuevas tecnologías y procesos de comunicación interactiva y, al mismo tiempo, divertir, formar e informar a nuestras audiencias mediante la innovación.

3) Debemos procurar alcanzar la más alta calidad comunicacional, para la contribución al fortalecimiento de la identidad y soberanía cultural, privilegiando nuestra realidad, con el carácter democrático, federal y pluricultural que la constituyen tal como se indica en el Código de Ética aprobado -en cumplimiento de la ley 26.522- por Radio Televisión Argentina Sociedad del Estado cuyo proceso de elaboración -con amplia participación de sus trabajadores, especialistas y audiencias- y su redacción final fueran compartidos en estas jornadas de trabajo por sus autoridades.

Es necesario entonces, que los integrantes del Consejo Federal de la Televisión Pública inicien un proceso de reflexión sobre los veinticuatro puntos que lo componen, lo compartan con sus trabajadores y sus comunicadores para que, mediante su adopción o a través de la elaboración de uno propio, los medios públicos asumamos compromisos escritos con nuestras audiencias contribuyendo entonces a la concreción de aquellos objetivos.

4) Consideramos que la gestión estatal de medios públicos de comunicación audiovisual requiere de la adopción también de políticas de transparencia que permita a la ciudadanía el acceso a la información pública para promover la participación ciudadana y la transparencia de la gestión.

5) Recordar aquí la plena vigencia de la ley de Equidad en la Representación de los Géneros en los Servicios de Comunicación de la República Argentina (27.635) y en tal sentido propiciar la difusión de toda campaña que visibilice esta temática destacando la denominada "Hacer visible lo invisible" y la adopción de acciones concretas llevadas a cabo por los integrantes de la red tales como la creación de la Dirección de Género y Diversidades de RTA SE.

6) Advertimos también que la comunicación audiovisual se haya transitando un proceso ya consolidado normativamente que se encamina al apagón analógico y encendido digital en el que nuestros medios públicos se encuentran trabajando activamente en el cumplimiento del Decreto N° 156/2022 y la Resolución N° 888/2022 de ENACOM pero al mismo tiempo entendemos que su concreción definitiva requerirá del esfuerzo conjunto de los estados provinciales y del Estado Nacional a fin de posibilitar la adquisición del equipamiento necesario que lo materialice.

La colaboración y participación de los funcionarios nacionales de ENACOM por su en el 2° Plenario Anual del Consejo Federal de la Televisión Pública ha sido fructífera, exhibiendo de tal modo un trabajo conjunto de todas las instancias públicas relacionadas con la comunicación audiovisual en orden a procurar más y mejor televisión abierta.

7) En el mismo sentido, señalamos nuestra intención colaborar con el Consejo Asesor de la Televisión Digital Terrestre a fin realizar la más amplia difusión de la Televisión Digital Abierta en el territorio nacional posibilitando con ello el acceso gratuito de la ciudadanía a la televisión digital por aire y sus contenidos.

Próximamente la TDA contará con la señal AUNAR de carácter federal, por eso comprometemos nuestros esfuerzos para nutrirla de los contenidos producidos por los canales y señales públicos.

8) Creemos necesario acompañar las iniciativas legislativas que procuren la aplicación de la ley de servicios de comunicación audiovisual a los servicios de radiodifusión por suscripción, mediante vínculo físico y/o mediante vínculo radioeléctrico restableciendo la plena operatividad del apartado "3" del art. 65 de la ley 26.522 en cuanto dispone que los servicios de televisión por suscripción no satelital incluyan sin codificar las señales generadas por los Estados Provinciales, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, municipios y universidades nacionales que se encuentren localizadas en su área de prestación de servicio.

9) El desarrollo de la cultura y la comunicación audiovisual no puede ser afectado ni postergado, por ello es que instamos al Honorable Senado de la Nación a la aprobación del proyecto de ley que cuenta con media sanción de la Honorable Cámara de Diputados que prorroga las asignaciones específicas de fondos que financian el INAMU, INCAA, INT, RTA S.E., ENACOM, DEFENSORÍA DEL PÚBLICO DE SERVICIOS DE COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL y las Bibliotecas Populares a través de CONABIP.

10) Celebrar el diseño de la transmisión federal de la Copa Mundial de Fútbol a disputarse en Qatar en noviembre y diciembre de 2022 con la participación de los integrantes del Consejo Federal de la Televisión Pública.

11) Expresar nuestro reconocimiento a Canal 10 de Tucumán por su paso histórico en la conversión de transmisión analógica a digital emitiéndose en la señal 27.01 en su área primaria de cobertura y a la señal 28.01 de Radio y Televisión Neuquén de la TDA por el pronto inicio de sus emisiones.

12) Desde la Red Federal de Televisoras Públicas queremos expresar nuestro agradecimiento a la Secretaría de Comunicación y Planificación Pública de La Rioja y a la Administración Provincial de Radio y Televisión Riojana, a sus trabajadores y trabajadoras por el profesionalismo y cordialidad con la que nos han recibido contribuyendo así a la realización de este exitoso encuentro.

13) Agradecer a las autoridades de las Secretaría de Medios de Comunicación de la Nación y a los Secretarios de Comunicación de las Provincias de Formosa, Santa Cruz, Chubut, La Pampa, Río Negro, San Juan, Jujuy, Córdoba, Santiago del Estero y de las Universidad Nacional de San Juan y de Mar del Plata quienes a instancias de la Secretaría de Comunicación y Planificación Pública de la Provincia de la Rioja nos acompañaron estas jornadas.

14) Agradecer la participación del Consejo Asesor de la Televisión Digital Abierta en el encuentro de la Red Federal de Televisoras Públicas y de ARSAT.

15) Finalmente recordar a Carlos Dell Aguila, quien con su conocimiento sobre tecnología aplicada a la televisión, su generosidad y predisposición contribuyó al mejor funcionamiento de los medios públicos de comunicación y, a quienes tuvimos el privilegio de trabajar con él hacernos enriquecedora la tarea.

16) Aceptar la propuesta efectuada por Radio y Televisión Argentina SE para realizar el primer plenario del año 2023 en la Ciudad de Buenos Aires.

En la Ciudad de La Rioja, Provincia de la Rioja a los veintiséis días del mes de agosto de 2022.